



"Proyecto de Defensa Laboral me ayudó a entender mis derechos bajo OSHA. Me siento más capaz de tratar la cuestión de seguridad en el trabajo."

—MARÍA SÁNCHEZ



PROTÉJASE

LOS DERECHOS Y LAS RESPONSABILIDADES BAJO OSHA

INTRODUCCIÓN A OSHA

¿Que es OSHA?

OSHA (Administración de la Seguridad y Salud Ocupacional) es una agencia del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, creada en 1970. Antes, ninguna protección de salud y seguridad existía para proteger a los trabajadores.



Las responsabilidades de OSHA son:

- Desarrollar las protecciones obligatorias de la salud y seguridad de trabajo,
- Hacer que se cumplan por medio de inspecciones del lugar de trabajo, e
- Imponer multas y/o penalidades financieras.



¿Cuándo y cómo se debe utilizar OSHA?

- Considere un plan de acción. Hable con su patrón para poder eliminar el peligro antes de presentar una queja con OSHA.
- Contacte a OSHA cuando vea un peligro o violación de seguridad. Usted tiene un derecho de hacer una queja con OSHA.
- Hable con sus compañeros de trabajo antes de proceder con una queja.

INTRODUCCIÓN A OSHA

Comuníquese su centro laboral

- Comuníquese con su centro laboral y juntos podemos decidir cómo resolver el problema de la mejor manera. Su centros de laboral proporciona instrucción en seguridad y salud en inglés y español y ayudan a los trabajadores con asuntos laborales, como el 'robo de salarios'. <http://www.iwj.org/network/workers-centers>
<http://www.ndlon.org/es/>

¿Cuál es mi centro laboral?



PROYECTO DEFENSA LABORAL

Austin

5604 Manor Rd.
Austin, TX 78723
Tel: (512) 391-2305

E-mail: info@workersdefense.org
www.workersdefense.org

Dallas

534 West 10th St.
Dallas, TX 75208
Tel: (972)-479-5080



EL CENTRO FE Y JUSTICIA LABORAL

1805 West Alabama 2nd Floor
HOUSTON, TX 77098
Tel: (713) 862-8222

E-mail: fjwc@houstonworkers.org
www.houstonworkers.org



PASO DEL NORTE CIVIL RIGHTS PROJECT

1317 Rio Grande
El Paso, TX 79902
Tel: (915) 532-3799

E-mail: pdn@texascivilrightsproject.org
www.texascivilrightsproject.org

DERECHOS DEL TRABAJADOR

Algunos derechos básicos del trabajador bajo OSHA:

- Pedirle información al patrón sobre los peligros de salud y seguridad.
- Recibir la capacitación y la información adecuadas.
- Pedir que el Director del Área de OSHA investigue las condiciones peligrosas.



Algunas responsabilidades básicas del trabajador bajo OSHA:

- Seguir todas las reglas y regulaciones de salud y seguridad del patrón, y utilizar el equipo de protección necesario.
- Informar al supervisor apropiado del peligro.
- Informar al patrón de cualquier lesión o enfermedad relacionada a los labores del construcción.



DERECHOS DEL TRABAJADOR

¡Hay protección contra las represalias!

- Para asegurar la libre participación de los trabajadores en las actividades de seguridad y salud, la Sección 11(c) de la Ley de OSHA prohíbe que cualquier persona despidiera, tomara cualquier tipo de represalias o discriminara en contra de cualquier trabajador por ejercer sus derechos de acuerdo a esta ley. Estos derechos incluyen plantear preocupaciones con respecto a la seguridad y la salud con el empleador, reportar accidentes o enfermedades relacionadas con el trabajo, presentar una queja con OSHA, buscar una inspección de OSHA, participar o testificar en cualquier procedimiento relacionado con una inspección de OSHA.
- Si un trabajador considera que ha sido discriminado por ejercer sus derechos a la seguridad y la salud, deberá contactar la oficina local de OSHA inmediatamente. Para presentar una queja dentro de la sección 11(c), contacte la oficina más cercana de OSHA en un plazo no mayor a 30 días de que sucedió la discriminación. Los trabajadores deben llamar a OSHA en un plazo no mayor de 30 días de que tuvo lugar la supuesta discriminación (1-800-321-OSHA [6742]).



¡RECUERDE!

OSHA nunca cita a trabajadores por negligencia en el trabajo, sólo penaliza a los patrones.

¡NO IMPORTA SU ESTATUS MIGRATORIO!

A los investigadores de OSHA sólo les preocupa la salud y la seguridad de trabajo y no les importa su estatus migratorio.

CÓMO PREPARAR UNA QUEJA DE OSHA



Si usted presenta una queja a OSHA, tendrá que llamar a OSHA (1-800-321-OSHA) o llenar el formulario de la queja OSHA-7 y enviarlo por fax, correo, o por correo electrónico.

HAZARD DESCRIPTION/LOCATION:

Es la parte más importante del formulario. Aquí, describa cada peligro detalladamente.

Usted puede pasar por su centro laboral y le ayudará llenar la forma en línea y su centro laboral servirá como su representante.

Si una investigación de OSHA no soluciona el problema, todavía puede pedir una inspección del sitio de parte de OSHA.

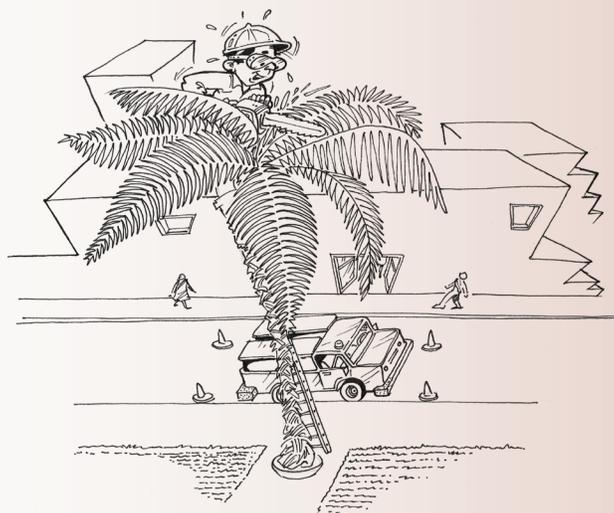
Si OSHA decide no inspeccionar el sitio, le notificarán por escrito y le darán razones. Usted puede cuestionar esta decisión con el director del área de OSHA y el administrador regional.



CÓMO PREPARAR UNA QUEJA DE OSHA

¿Qué Tipos de Quejas Resultan en Una Inspección?

- OSHA realiza inspecciones en los lugares de trabajo a fin de hacer cumplir la ley de la OSHA por la que se protege a los trabajadores y sus derechos. Oficiales de cumplimiento altamente capacitados realizan las inspecciones sin previo aviso, ya sea en el lugar de trabajo, por teléfono o fax.
- Las inspecciones del lugar de trabajo se realizan según las siguientes prioridades: Peligro inminente, muerte u hospitalizaciones, reclamaciones y derivaciones de los trabajadores, inspecciones centradas en riesgos específicos, índices altos de lesiones, inspecciones de seguimiento.
- Las inspecciones se realizan sin el conocimiento patronal del momento o el lugar en que ocurrirán. Al empleador no se le informa de antemano que se realizará una inspección, independientemente de si se trata de una respuesta a un reclamo o de una inspección programada.



RESPONSABILIDADES DEL PATRÓN

¿Qué tiene que hacer el patrón?

- Cumplir su responsabilidad general de mantener un lugar de trabajo libre de peligro.
- Reducir al mínimo o eliminar peligros potenciales.
- Asegurarse de que los trabajadores tengan y utilicen herramientas y equipo seguro y bien mantenido.
- Proveer capacitación y entrenamientos sobre los peligros.

Recursos para patrones

- Los patrones pueden obtener ayuda gratis para identificar y corregir las fuentes de peligro y para cumplir con las normas, sin citación ni multa, por medio de programas de consulta (como OSHCON) respaldados por la OSHA.



¡NO OLVIDE!

OSHA requiere que un patrón dé a cada uno de sus trabajadores un empleo y lugar de trabajo libre de peligros que causen o que sean propensos a accidentes o muerte.

RESPONSABILIDADES DEL PATRÓN

¿Qué es OSHCON?

- El programa de Consultas de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHCON por sus siglas en inglés) es un servicio gratuito que ayuda a los patrones de Texas a entender y cumplir con los estándares de OSHA.
- Solicite una reunión para hablar sobre asuntos específicos y obtener una consulta completa.



¿Por qué los patrones deben usar los servicios de OSHCON?

-  Reducir lesiones y enfermedades en el trabajo;
-  Estar informado y cumplir con los requisitos de OSHA;
-  Prevenir multas por negligencia en el trabajo;
-  Planear capacitaciones de seguridad y salud.

RESPONSABILIDADES DEL PATRÓN

¿En qué consiste una visita de consulta?

PASO 1

SOLICITUD: Usted primero debe solicitar una consulta de OSHCON. Su consultor tratará de programar la consulta cuando más le conviene.

PASO 2

VISITA AL SITIO DE TRABAJO: Incluye una conferencia de introducción, una inspección para encontrar peligros, entrevistas con los empleados, una evaluación de los programas de seguridad, y una conferencia de cierre.

PASO 3

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: Todo de la información recaudada se evalúa. El consultor le proporciona a usted el reporte detallado por escrito que incluye las recomendaciones que haya dado.

PASO 4

CORRECCIÓN DEL PELIGRO: Usted corrige los peligros graves dentro del periodo establecido. Los peligros deben ser corregidos en el tiempo que deciden usted y su consultor.



**¡SOLICITE SU
CONSULTA HOY!**

Llame gratis: 1-800-678-7080. Solicitudes en línea:
www.tdi.state.tx.us/wc/safety/oshcon.html

RECURSOS ADICIONALES

Para más información, consulte la siguiente información de OSHA:

- Si vive en un Estado o territorio de los EUA, puede contactar a OSHA Federal en: (Tel) 1-800-321-6742 o puede encontrar la oficina regional o local más cercana de OSHA Federal, al visitar <http://www.osha.gov/html/RAMap.html>
- Información gratuita sobre peligros en la seguridad y salud en la industria de la construcción. <http://www.cdc.gov/niosh/construction/consulta completa>.



UNITED STATES DEPARTMENT OF LABOR

OSHA

Occupational Safety & Health Administration We Can Help

OSHA® Podemos Ayudar

Sobre la OSHA

- [Sobre la OSHA](#)
- [Contáctenos](#)
- [Preguntas más frecuentes](#)
- [Estándares en español](#) (en inglés)

La Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA)

Como trabajador usted tiene el derecho a:

- un lugar de trabajo **seguro** e **higiénico**
- las herramientas y equipos necesarios para realizar su trabajo con seguridad
- Entrenamiento **en un idioma** que usted entienda
- Y mucho más.

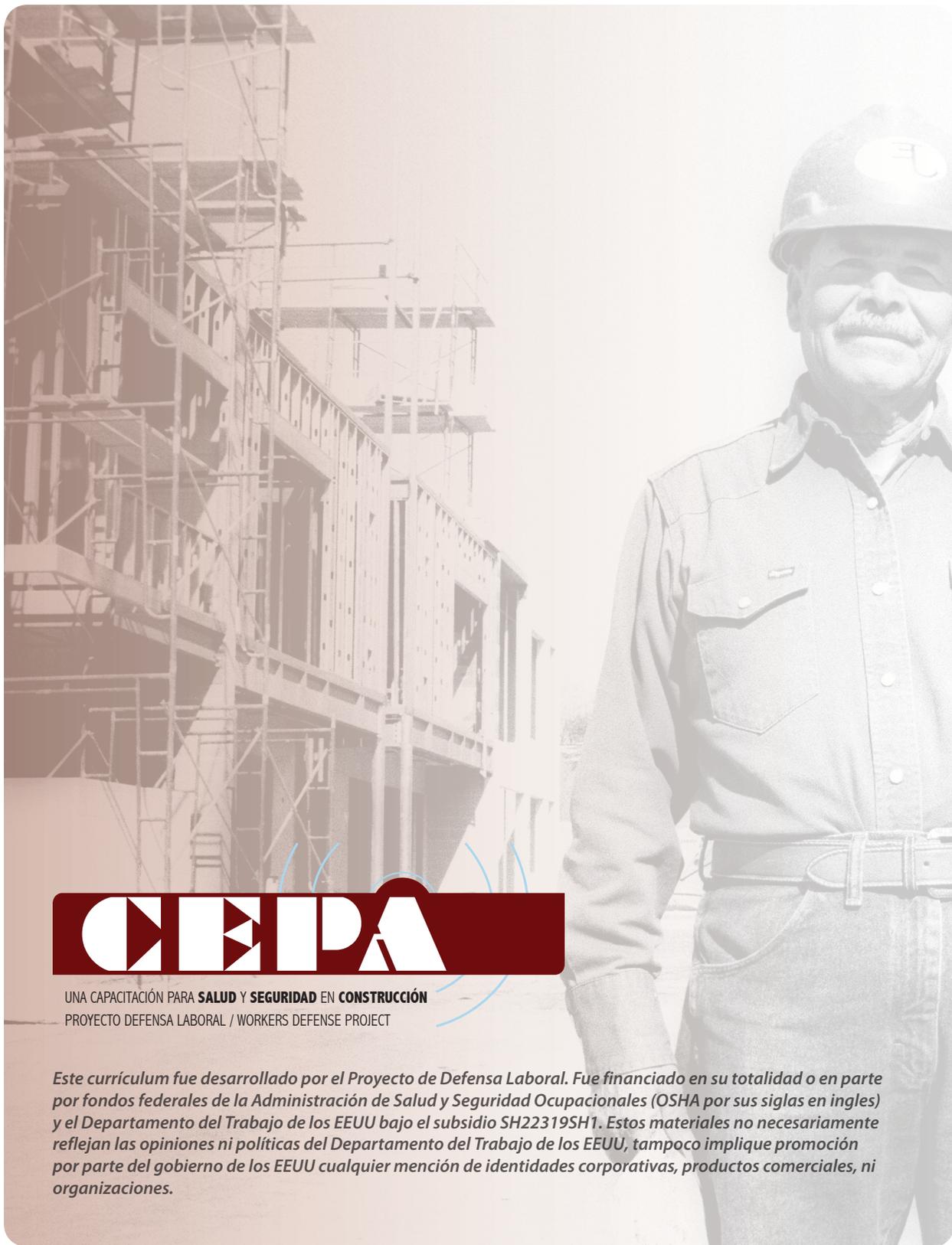
Si tiene preguntas o desea más información o recibir asesoramiento, notificar respeto a una emergencia o catástrofe, o presentar una queja llame a la OSHA al:

1-800-321-OSHA (6742)

Su llamada es confidencial

Derechos de los trabajadores

Fuente: <http://www.osha.gov/as/opa/spanish/index.html>



UNA CAPACITACIÓN PARA **SALUD Y SEGURIDAD EN CONSTRUCCIÓN**
PROYECTO DEFENSA LABORAL / WORKERS DEFENSE PROJECT

Este currículum fue desarrollado por el Proyecto de Defensa Laboral. Fue financiado en su totalidad o en parte por fondos federales de la Administración de Salud y Seguridad Ocupacionales (OSHA por sus siglas en inglés) y el Departamento del Trabajo de los EEUU bajo el subsidio SH22319SH1. Estos materiales no necesariamente reflejan las opiniones ni políticas del Departamento del Trabajo de los EEUU, tampoco implique promoción por parte del gobierno de los EEUU cualquier mención de identidades corporativas, productos comerciales, ni organizaciones.